

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**82****MADRID NÚMERO 3**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ISMAEL PEREZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA  
DEL Juzgado de lo Social nº 03 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 166/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de MUTUA FREMAP frente a TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, LAS GAVIAS IBIMA SA y INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

**“ACTA”**

En Madrid, a veintitrés de junio de dos mil veinte.

Ante mí, el/la Magistrado D. FRANCISCO JOSE DEL POZO SANCHEZ del Juzgado de lo Social nº 3 de Madrid.

COMPARCEN:

Como demandante/s:

MUTUA FREMAP representado por el LETRADO D. DIEGO ESCOLANO MARTINEZ col. 79378 según consta en poder notarial nº 2688 otorgado ante el Notario de Majadahonda D. Jose Maria Suárez Sánchez Ventura.

Como Ejecutado:

LAS GAVIAS IBIMA SA que no comparece pese a estar citado en legal forma.

S.S.<sup>a</sup>, a la vista de que no se encuentra citado el INSS ni la TGSS, acuerda la SUSPENSIÓN de la comparecencia señalada para el día de hoy, señalándose nuevamente para el próximo día 23 de Julio de 2020 a las 9.20 horas.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, se da por terminada esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, de lo que yo, Letrado/a de la Admón. de Justicia, doy fe.”

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LAS GAVIAS IBIMA SA, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de junio de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/14.334/20)

